



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

DILIGENCIA DE SECUESTRO

| | | |
|-------------------|---|----------------------------|
| Referencia | : | DESPACHO COMISORIO No. 006 |
| Proceso | : | EJECUTIVO LABORAL |
| Juzgado de origen | : | ÚNICO LABORAL DE GIRARDOT |
| Radicado | : | 253073105001 2017 00022 00 |
| No. Interno | : | 253684089001 2020 00011 00 |
| Demandante | : | MAURICIO MARÍN DÍAZ |
| Demandado | : | LA BATEA S.A. |

En Jerusalén Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo la hora de la nueve de la mañana (9:00 a.m.), día y hora previamente señalados en auto del diecisiete (17) de septiembre del año en cita, el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el bien inmueble ubicado en el área rural del Municipio de Jerusalén e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.307-3539.

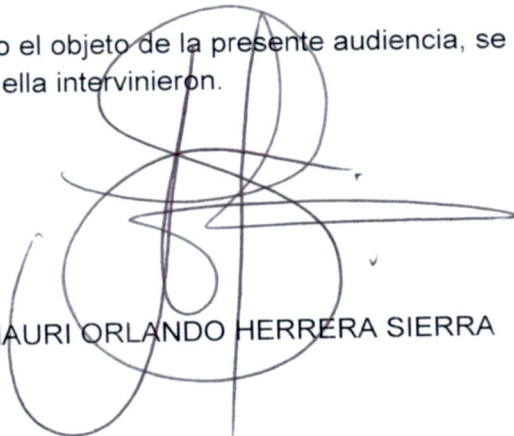
Una vez transcurridos quince (15) minutos se deja constancia que la parte interesada no compareció para la práctica de la diligencia.

Como quiera que son las 09:30 a.m y el representante legal de la sociedad que se designó como secuestre no compareció, se le releva del cargo y, en su lugar, se designa como secuestre a la sociedad Fundación Ayúdame un Compromiso para Todos auxiliar al que se le libraré la respectiva comunicación y de manera inmediata el correo electrónico fundacionayudame@hotmail.com, previniéndole de las sanciones que establece el artículo 48 y 49 del Código General del Proceso en el evento de no comparecencia.

Así las cosas se dispone suspender esta diligencia de secuestro para continuarla el día **28 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m.** Comuníquese esta determinación a las partes.

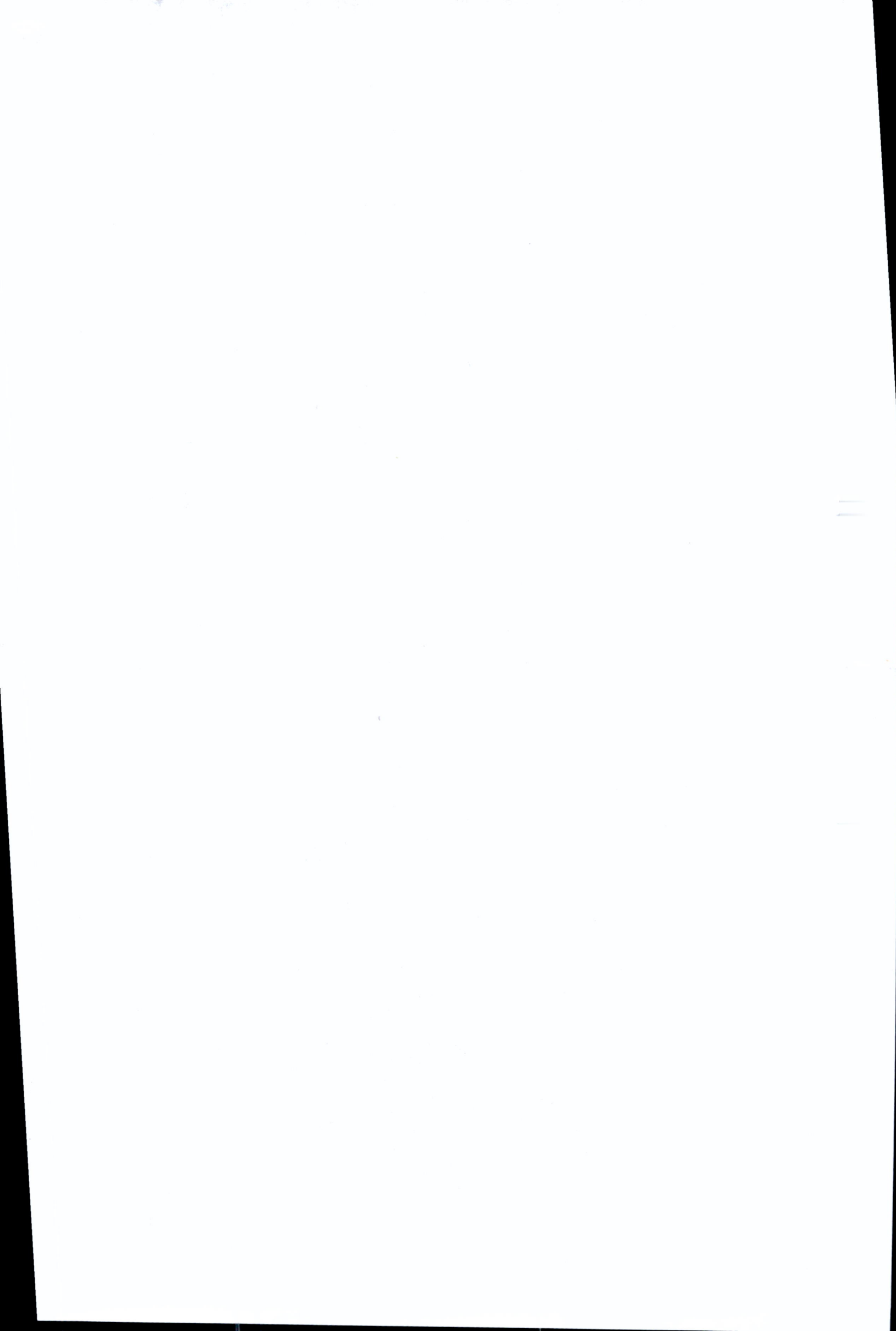
No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,


AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

La secretaria,


KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consultas

Detalle Auxiliar

Imprimir Detalle

DATOS AUXILIAR

Número de Documento

900316261

Tipo de Documento

NIT

Nombres

FUNDACION AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS

Apellidos

Departamento Inscripción

CUNDINAMARCA

Municipio Inscripción

GIRARDOT

Fecha de Nacimiento

28/09/2009

Dirección Oficina

CALLE 23B NO. 118A 12 1 PISO

Ciudad Oficina

BOGOTA

Teléfono 1

7596881

Celular

3017998089

Correo Electrónico

FUNDACIONAYUDATE@HOTMAIL.COM

Estado

AUXILIAR(ACTIVO)

OFICIOS

| Nombre Oficio | tipo Lista de Solicitud | Estado | Observación |
|--------------------------------------|---|----------|-------------|
| SECUESTRES | Lista General de Auxiliares de Justicia | Activo | |
| SECUESTRES | Lista General de Auxiliares de Justicia | Activo | |
| PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES | Lista General de Auxiliares de Justicia | Inactivo | |
| PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES | Lista General de Auxiliares de Justicia | Inactivo | |

**COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE EN EL DESPACHO COMISORIO No 2020
00011**

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/09/2020 11:23 AM

Para: FUNDACIÓN AYUDATE <fundacionayudate@hotmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Señores

FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS

Auxiliar de la Justicia

Radicado : 253684089001 2020 00011 00
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Mauricio Marín Díaz
Demandado : La Batea S.A.

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del 29 de septiembre de 2020 dictada en el asunto de la referencia, se le designó como secuestre; por tal motivo, le informo que se señaló la hora de las 9:00 A.M del veintiocho (28) de octubre de 2020, para llevar a cabo diligencia de secuestro. En consecuencia, deberá usted pronunciarse dentro del término establecido en el numeral 7° del artículo 48 en concordancia con el inciso 2° del artículo 49 del Código General del Proceso, toda vez que el nombramiento es de forzosa aceptación.

Así mismo, le informo que para la realización de la diligencia se deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que han adoptado el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del coronavirus - Covid 19, además de cumplir con los lineamientos que se establezcan respecto de la libre circulación y movilidad dentro de la jurisdicción municipal.

Confirmar recibido y asistencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Entregado: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE EN EL DESPACHO COMISORIO
No 2020 00011**

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mar 29/09/2020 11:23 AM

Para: FUNDACIÓN AYUDATE <fundacionayudate@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (48 KB)

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE EN EL DESPACHO COMISORIO No 2020 00011;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

FUNDACIÓN AYUDATE

Asunto: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE EN EL DESPACHO COMISORIO No 2020 00011

22

NOTIFICACIÓN FECHA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO COMISORIO No 2020-00011

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 29/09/2020 11:26 AM

Para: mirtaabogada@yahoo.es <mirtaabogada@yahoo.es>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334

Doctora

Mirta Beatriz Alarcón Rojas

Radicado : 253684089001 2020 00011 00
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Mauricio Marín Díaz
Demandado : La Batea S.A.

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del 29 de septiembre de 2020 dictada en el asunto de la referencia, se señaló la hora de las 9:00 A.M del veintiocho (28) de octubre de 2020, para llevar a cabo diligencia de secuestro.

Así mismo, le informo que para la realización de la diligencia se deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que han adoptado el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del coronavirus - Covid 19, además de cumplir con los lineamientos que se establezcan respecto de la libre circulación y movilidad dentro de la jurisdicción municipal.

Confirmar recibido y asistencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

**Retransmitido: NOTIFICACIÓN FECHA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO
COMISORIO No 2020-00011**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 29/09/2020 11:27 AM

Para: mirtaabogada@yahoo.es <mirtaabogada@yahoo.es>

 1 archivos adjuntos (37 KB)

NOTIFICACIÓN FECHA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO COMISORIO No 2020-00011;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

mirtaabogada@yahoo.es (mirtaabogada@yahoo.es).

Asunto: NOTIFICACIÓN FECHA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DESPACHO COMISORIO No 2020-00011